

Proyectos de la Dirección del Plan Regulador de Montevideo

La tarea de los urbanistas tiene una escala menor de realizaciones que muchas veces repercute en las zonas urbanas con mayor trascendencia y eficacia que las que fluyen de los grandes planes.

Obras de remodelación de zonas edificadas, trabajos de acondicionamiento paisajista, aprovechamiento de viejos árboles, creación de espacios ornamentales, son operaciones urbanísticas de reducida magnitud en el conjunto del conglomerado urbano, pero con su estudio y realización se contribuye a mejorar y embellecer los barrios y por ende, la ciudad.

Tiene además la virtud de acreditar la obra edilicia y, por lo tanto a las autoridades que las estudian y dirigen.

La Dirección de Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, ha formulado varios proyectos de esta índole, algunos de los cuales aparecen hoy en ARQUITECTURA.

Urbanización de la Zona Residencial de Carrasco

El Departamento de Montevideo termina al Este, en una zona suburbana de fisonomía netamente residencial. Su límite, el Arroyo Carrasco ofrece grandes posibilidades paisajistas en sus márgenes suaves y bien orientadas y en sus dilatadas y libres perspectivas hacia el campo y el mar.

El plan urbanístico que ahora se hace conocer, confiere a esta renombrada zona montevidéana, su conformación definitiva.

El Arroyo ha sido considerado como elemento básico de un parque lineal que desde el Río de la Plata se extiende hacia el norte para unirse sobre el Camino Carrasco con el Parque Municipal "Fernando García" y el Barrio Jardín del Carrasco Polo Club.

Dentro de la superficie así delimitada se han creado nuevas urbanizaciones organizadas en unidades vecinales de dimensiones adecuadas, disponiendo en cada una de ellas los espacios necesarios para la futura implantación de sus centros de servicios generales.

Se asigna el carácter de zona residencial mediante la prohibición de establecer industrias.

Se ha estructurado además el sistema vial de mo-

do que las vías principales de tránsito, ajustadas al plan vial general del Dpto., no interfieran la vida local de las unidades vecinales y vinculando además la zona en los sentidos N-S y O-E por medio de vías apropiadas como las rutas N.º 1, N.º 5, Bolivia, Carrasco, Italia, Daymán y la Rambla Costanera y de perfiles adecuados a su destino. Se ha llegado además al mínimo de cruces en las vías de tránsito rápido.

El nuevo amanzanamiento se ha realizado contemplando el carácter de cada zona y con dimensiones amplias y manteniendo un mínimo de calles.

Respecto al fraccionamiento, estos deberán ajustarse a lo establecido en las ordenanzas vigentes, con mínimos de frentes de 30 mts. y áreas de 1.600m², con áreas máximas edificables del 40 % del área total del predio, todo lo cual dará retiros convenientes de edificación que favorezcan a la fisonomía de la zona.

En lo que concierne a las alturas de la edificación ellas se encuentran limitadas a 13 mts.

Consecuencia de todas estas limitaciones se puede definir un máximo del porcentaje habitación de 40 habitantes por hectárea.

Barrios Jardines

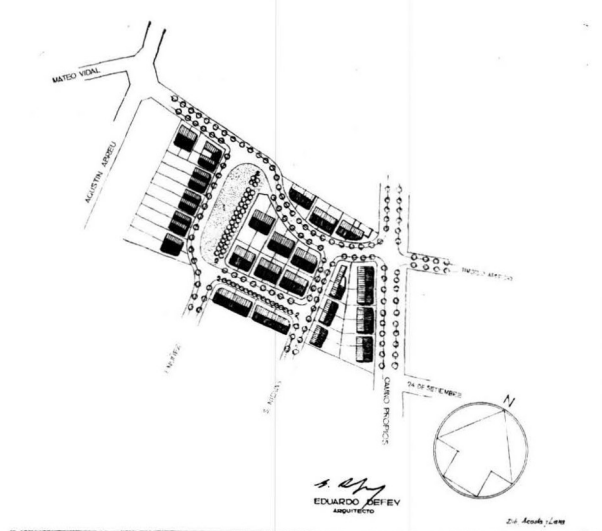
La formación de barrios jardines para viviendas en forma de unidades independientes desarrollados en extensiones de pocas hectáreas constituye una intere-

sante aplicación de las disposiciones de la ordenanza vigente de fraccionamiento.

Los proyectos aprobados por el Municipio y en



1. Hotel Carrasco. — 2. Hotel Miramar. — 3. Hotel del lago. — 4. Parque Deportivo Terra. —
5. Parque lineal del Arroyo Carrasco. — 6. Futuro Centro Deportivo. — 7. Avenida Parque.

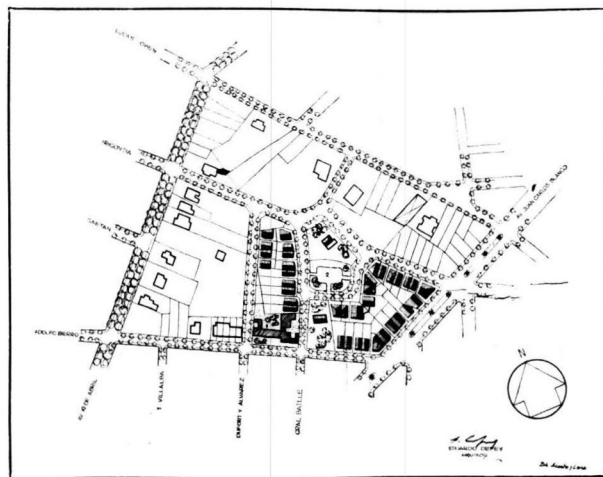


1. Espacio libre enjardinado. 2. Casuarinas existentes.

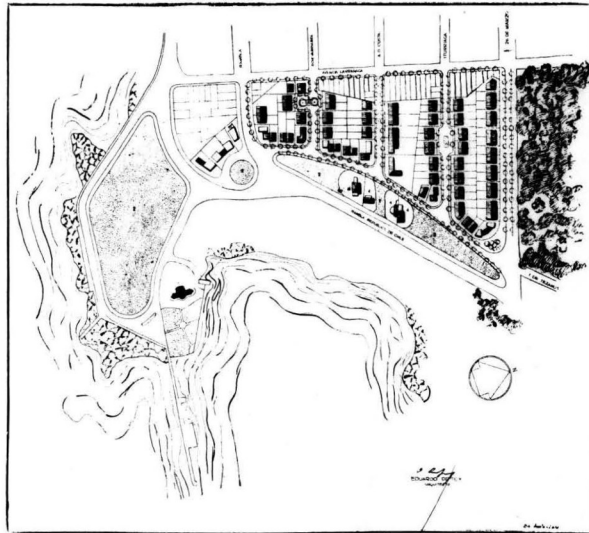
vías de realización reúnen las siguientes características:

Conjunto de parcelas destinadas a la construcción de viviendas, rodeando en lo posible un espacio libre

enjardinado. El área de plazas y calles estando comprendida dentro de un 35 % del total debe ser cedida por el propietario. La plus valía resultante compensa ampliamente estos espacios aparentemente perdidos en



1. Escuela pública. — 2. Espacio libre enjardinado.

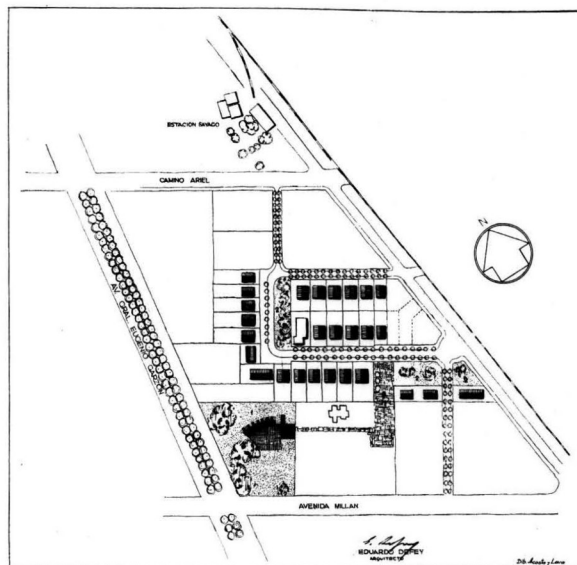


1. Yatch Club. — 2. Espacios libres enjardinados. — 3. Ombúes existentes. — 4. Edificios de viviendas existentes. — 5. Futuro parque público. Actual Hospital Fermín Ferreira.

su valor venal. El espacio enjardinado ha sido ubicado preferentemente en aquellos lugares donde ya existían árboles valiosos y bien desarrollados.

Ordenanza de edificación (retiros, alturas, cer-

cos, veredas, materiales, arbolado, jardines públicos y privados y destino de la edificación) que comprometen por igual al Municipio y al particular a los efectos de su realización.



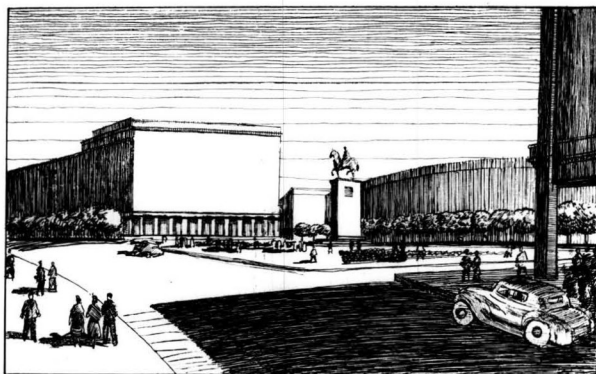
1. Escuela pública. — 2. Espacios libres enjardinados — 3. Acceso al predio escolar.

Ordenación Monumental de un Espacio Libre

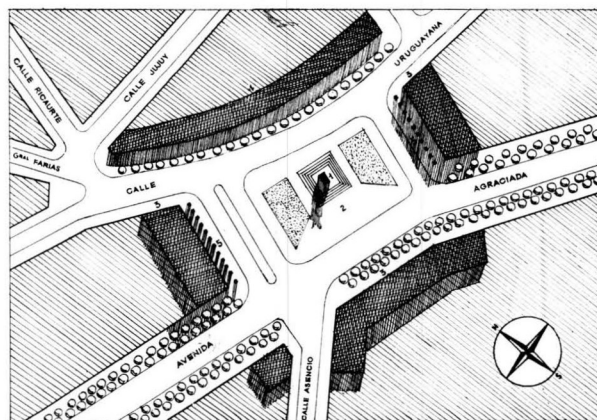
El estudio del espacio circuncado por la Avda. Agraciada y las calles N° 1, Uruguayana, Gral. Fariñas y Asencio, puede dividirse en dos partes principales:

- 1.º ordenación de las veredas y calzada y
- 2.º ordenación arquitectónica del espacio libre.

En el aspecto vial del primer punto gravitó en forma capital la importancia de los dos tránsitos principales, Avda. Agraciada y calle Uruguayana, a lo que se agregó como segunda directiva, la necesidad de resolver en forma simple y suficientemente amplia, el acceso a dichas arterias, y el cruce de las



PERSPECTIVA DESDE LA AVENIDA AGRACIADA



ESPACIO LIBRE DESTINADO A LA UBICACION DEL MONUMENTO AL GENERAL SAN MARTIN. PLANTA GENERAL

1. Monumento al Libertador Gral. José de San Martín. — 2. Plaza Pública. — 3. Edificación afectada por una altura obligatoria de fachada de 23m.26 — 4. Edificación afectada por una altura obligatoria de fachada de 15 m. — 5. Zona porticada.

mismas, por parte de los tránsitos secundarios que fluyen por las calles Asencio, Gral Fariás, Jujuy, Riocaurte y Río Grande.

La tercera directiva dominante fué la de armonizar las 2 exigencias anteriormente expuestas. Con la necesidad de dotar a la plaza pública de una jerarquía, dimensiones y conformación capaces de recibir apropiadamente las características y el volumen del monumento a ubicar en el sitio.

El análisis y consideración del segundo punto reveló la conveniencia de armonizar la futura masa edificada que rodeará al espacio libre, estableciendo para ello:

- 1.º) alturas obligatorias proporcionadas al espacio circundado, a la importancia del lugar y a la concepción, dimensiones y perspectivas del propio monumento;
- 2.º) zonas porticadas en las cabeceras del espacio libre, que, cumpliendo funciones también utilitarias, den al conjunto una característica de variedad e interés, y
- 3.º) una ordenación de salientes que asegure, en lo posible, una unidad en el tratamiento general de los volúmenes edificados.

Congresos Panamericanos de Arquitectos

En los comienzos, del año 1916 fué planteada en el seno de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay la iniciativa de realizar en Montevideo el Primer Congreso Pan Americano de Arquitectos; autor de esa iniciativa que encontró el total apoyo entre los miembros de la Sociedad de Arquitectos, fué el estimado profesor y arquitecto Alfredo R. Campos.

Esa semilla germinó por primera vez en tierra uruguaya en el año 1920, y contó con la total colaboración del Gobierno uruguayo que presidía en aquella época el Dr. Baltasar Brum.

Diez países de América fueron representados en aquel primer congreso, presidido brillantemente por el Arquitecto Horacio Acosta y Lara, sostenedor infatigable de la llama de estas reuniones interamericanas, llama que ha venido avivando y conservando, segura y enérgicamente desde su puesto de Presidente del Comité Permanente de los Congresos Panamericanos de Arquitectos, con sede en Montevideo.

Santiago de Chile en 1923, reunió por segunda vez a los arquitectos de América. — y luego Buenos Aires en 1927, Río de Janeiro en 1930, Montevideo, de nuevo en 1940, y por último Lima en 1947, fueron sedes de nuevas reuniones de arquitectos, reuniones que han ido creciendo en el número de países asistentes y en la cantidad de delegados, llegando a reunirse cerca de 350 representados a los 18 países, en el VII Congreso celebrado en Perú.

Conclusiones de gran interés profesional y social a las cuales deben agregarse el real estrechamiento de

fuertes vínculos de amistad y una corriente de panamericanismo que suprime las fronteras geográficas de América, han sido los resultados inmediatos de esas reuniones, y es ahora en Cuba, por primera vez en el Hemisferio Norte, donde tendrá lugar el VII Congreso Panamericano de Arquitectos, para el que activamente se trabaja en todos los núcleos arquitectónicos de nuestro país.

Una vez más tiene el Uruguay la obligación de concurrir con todo su esfuerzo y con sus mejores valores a esta Asamblea Panamericana de Arquitectos; el Comité Organizador de la concurrencia uruguaya, viene realizando exitosas gestiones ante los Poderes Públicos y otros Institutos del Estado, lo que le permite suponer que habrá de obtener una digna representación del Uruguay en el VII Congreso y en la Exposición Panamericana de Arquitectura y Urbanismo; se espera contar también con la total colaboración de todos los arquitectos uruguayos agremiados o no, en la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, para que así sea más amplia y general la contribución de nuestro país al esfuerzo que actualmente vienen realizando los colegas cubanos.

Las jornadas del 10 al 17 de abril de 1950 en La Habana, darán razón de nuestras esperanzas y justificarán una vez más el valor de la iniciativa del Arquitecto Alfredo R. Campos, treinta y tres largos años atrás, cuando se soñó por primera vez en reunir a los arquitectos de América entera.

Arquitecto JAIME L. MARQUÉS
Presidente del Comité Ejecutivo del VII C.P.A. Sec. Uruguayo